

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de España de 3D en sala, organizado por el CLUB DE TIRO ARQUEROS DE SALAMANCA, se celebra los días 11 y 12 de enero de 2020 en el Recinto Ferial de Salamanca:
N-620, Km. 246 (37192 Salamanca)

Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/6wD2S9xEnED2>

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Las inscripciones se dividirán en dos líneas de tiro: sábado mañana y sábado tarde. En caso de mayor demanda de la ofertada se valoraría abrir otra línea de tiro el viernes por la tarde, aunque ésta no se habilitaría hasta estar completas las otras dos. Cada participante podrá inscribirse en una línea de tiro (solamente), hasta completar el número máximo de participantes: **96 por línea de tiro**.

El número máximo de participantes será, por lo tanto, de 192 arqueros para las líneas del sábado. Para poder abrir la línea del viernes, se deberá contar con al menos con 15 arqueros, pues en caso contrario la inscripción se cerrará con los 192 primeros arqueros inscritos. Los participantes deberán tener en cuenta lo establecido en los reglamentos y normas vigentes en cuanto a uniformidad.

El precio de la inscripción es de **cincuenta euros (50€) por arquero**.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:
<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción quedará abierto desde la publicación de esta circular y se cerrará **el domingo día 5 de enero a las 23:59** (hora peninsular).

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en el Campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes, de causa mayor.

Se recuerda que hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

3. DIVISIONES Y CLASES

Divisiones:

Long Bow Arco Instintivo Arco Desnudo Arco compuesto

Clases:

Sénior hombre Sénior mujer

4. CALENDARIO Y HORARIO PROVISIONAL

Estos horarios son provisionales y podrán sufrir modificaciones toda vez se cierre el plazo de inscripción, informando a los participantes a través de la dirección de correo electrónico con la que se inscriban.

Sábado 11 de enero:

1ª Tanda de competición

8:30 Entrenamientos oficiales, revisión material y entrega de documentación
9:30 Comienzo del primer recorrido ronda clasificatoria
12:00 Comienzo del segundo recorrido ronda clasificatoria

2ª Tanda de competición

15:30 Entrenamientos oficiales, revisión material y entrega de documentación
16:30 Comienzo del primer recorrido ronda clasificatoria
19:00 Comienzo del segundo recorrido ronda clasificatoria

En caso de tener que abrir la 3ª tanda de Competición, esta se celebrará el viernes por la tarde con el mismo horario que la segunda tanda de competición.

Domingo 12 de enero:

09:00 Entrenamientos oficiales, revisión material y entrega de documentación
09:30 Comienzo de las rondas eliminatorias
 Octavos de final, cuartos de final, semifinales y finales individuales
 Ceremonia de Premiación y Clausura.

5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

El Campeonato de España de 3D en Sala, que se regirá por el Reglamento en vigor RFETA, **es absoluto y no podrán inscribirse deportistas menores de 14 años.** Se desarrollará en dos fases: ronda clasificatoria y ronda eliminatoria.

La ronda clasificatoria constará de **dos recorridos de 24 dianas** cada uno. Se tirarán dos flechas por diana, para las que los arqueros dispondrán de **90 segundos.**

Información adicional detallada sobre el desarrollo del campeonato será remitida a los inscritos al cierre de la inscripción.

6. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

7. ACREDITACIONES

Los deportistas, personal técnico y periodistas y fotógrafos autorizados por el Departamento de Comunicación de la RFETA (comunicacion@federarco.es) que tengan que acceder al campo de tiro deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Dicha acreditación solamente será válida mientras los deportistas continúen en competición.

Las acreditaciones son personales e intransferibles.

8. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 5 de diciembre de 2019
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA

ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.